



Ciudad de México, a 15 de mayo de 2018
Comunicado de Prensa DGC/133/18

DEMANDA CNDH A LA CIDH MÁS Y MAYOR PARTICIPACIÓN A INSTITUCIONES NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS E INCORPORAR ESTÁNDARES INTERAMERICANOS EN LEYES Y POLÍTICAS PARA LA EFECTIVA VIGENCIA DE LA DADDH

- **Al participar en el 70 Aniversario de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, propuso actualizar el vocablo “del Hombre” de este instrumento por el incluyente “Humanos” o “de la Persona”**

El Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, demandó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) abrir espacios para que las instituciones nacionales de protección y defensa de los derechos humanos (INDH) tengan mayor participación, con independencia de la que tienen los gobiernos nacionales y las organizaciones de la sociedad civil, e incorporar los estándares interamericanos en la legislación, políticas y prácticas de los Estados, que aún es asignatura pendiente y cuyos avances son insuficientes para garantizar la efectividad plena del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), sin transgredir o violentar la soberanía de las naciones ni debilitar sus instituciones democráticas o desconocer su sistema jurídico al margen de las autoridades y poderes legítimamente establecidos en cada país.

Afirmó que el mayor reto que enfrentan la Convención Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (CADDH) y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) es que abarquen y puedan considerarse vigentes para todos los países del Continente Americano, a pesar de que el nivel de reconocimiento, compromiso y participación de los Estados nacionales americanos no es uniforme, ya que no todos han ratificado la Convención, como Estados Unidos, y otros, aunque lo han hecho, la han denunciado, como Venezuela y Trinidad y Tobago.

Luego de mencionar que México ha firmado muchos tratados internacionales y tiene la jurisdicción de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, puntualizó que Estados Unidos no las reconoce, y precisó que México como país de origen, tránsito, destino y de repatriación debe actuar bajo el principio de congruencia, para que lo que se exige a Estados Unidos en favor de nuestros connacionales se aplique en la frontera sur en favor de quienes por allí ingresan.

Subrayó que el tema migratorio debe atenderse bajo el principio de dignidad de las personas y de corresponsabilidad entre las naciones, impulsar su discusión en los organismos regionales y universales de derechos humanos, así como la firma del Pacto por la Migración, en diciembre próximo, sin olvidar el combate al discurso de odio, la xenofobia y el racismo, como lo señaló el Consejo Consultivo de la CNDH.

Al participar en la inauguración del Foro Internacional “70 Aniversario de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre: Primer Instrumento Internacional de Derechos Humanos”, señaló que, en la práctica, el trato y condiciones que tienen los países bajo el Sistema Interamericano no es uniforme y la actividad de éste se centra en las naciones de mayor apertura y compromiso con el mismo, dejando de lado o no actuando con la misma convicción en los casos de Estados que reducen la Declaración Americana a mera enunciación de principios y niegan toda fuerza vinculante a la actuación y determinaciones de la Comisión o de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Acompañado en el presídium por el Embajador Luis Alfonso de Alba Góngora, Subsecretario para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores, quien inauguró el Foro, y tras señalar que la DADDH puede proporcionar impulso en la transformación de la región, por su relación con iniciativas mundiales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, González Pérez destacó la necesidad de cambiar el nombre de dicha Convención, mediante la transformación del vocablo “del Hombre” por el incluyente “Humanos” o “de la Persona”.

“El lenguaje –dijo— es un medio para perpetuar los estereotipos y la discriminación o una vía para la construcción de una cultura de verdadera inclusión e igualdad. Un cambio como el referido, abonaría a deconstruir formas de pensamiento anacrónicas y avanzar en la consecución de una realidad más igualitaria”.

Recordó que la DADDH es el primer instrumento internacional de derechos humanos que tiene el acierto de incorporar “deberes” en 10 de sus 38 artículos, lo que da lugar al binomio “derechos/obligaciones”, indisoluble para comprender los derechos humanos en su justa dimensión. Y refirió que, de noviembre de 2014 al 20 de abril de 2018, en 176 Recomendaciones emitidas por la CNDH se ha fundamentado, entre otros instrumentos internacionales, en la *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre*, representando el 79% de dichas Recomendaciones, cumpliendo así con lo mandatado en nuestro orden jurídico nacional, específicamente en los artículos 1 y 133 de la *Constitución Política*.

El Ombudsperson nacional puntualizó que, a 70 años de su aprobación, la DADDH permite actuar ante problemas que subsisten, como amenazas a la paz y la seguridad, y ante nuevos retos como el cambio climático, desarrollo sostenible, desarme, emergencias humanitarias, inseguridad o violencia social, desigualdad de género, enfermedades y epidemias, alimentación, libertad de expresión y difusión de ideas, y protección a las familias, que amenazan los derechos humanos.

Al inaugurar el Foro, el Embajador de Alba Góngora expresó sus deseos de que en este aniversario se aprovechen no solo la historia sino los aportes a la protección de derechos humanos de esta Declaración, que es pionera y fuente de inspiración del sistema de derechos humanos; es necesario reivindicar los temas latinoamericanos y su bagaje, reconociendo los retos e insuficiencias de este sistema, porque hemos avanzado mucho pero aún falta mucho que hacer.



Señaló que debemos defender lo que tenemos y avanzar, porque todavía hay espacios y siempre es mejor tener una actitud prospectiva y positiva en una agenda compleja pero indispensable para un país como el nuestro. Es importante hacer un ejercicio donde reivindicemos las aportaciones, reconociendo retos e insuficiencias de este Sistema, porque es un proceso continuo.

En el presídium de este acto también se contó con la presencia de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres, Carmen Moreno Toscano; del Segundo Visitador General, Enrique Guadarrama López, y la Secretaria Ejecutiva, Consuelo Olvera Treviño, ambos de la CNDH, y los temas a desarrollar son: La IX Conferencia Internacional Americana, Bogotá 1948; 1948: Hacia un Pacto de Derechos Humanos en América; La DADDH en los trabajos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y La DADDH en los trabajos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.